

# EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 100 — Edición No. 36.165

Viernes 7 de Octubre de 1983

020

P. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INDUSTRIAS KRODUM S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INDUSTRIAS KRODUM S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de agosto de 1983, ante la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1409 de septiembre 27 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.105 LdeI el 30 de septiembre de 1983.-

2.— OTORGANTES — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Amalia García Lagos, soltera; Elda Acosta Montalván de Montalván, casada; José Santander Ulloa, casado; Abg. Enrique Torbay Lecaro, casado; y, Eduardo Santos Burgos, soltero; todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.-

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INDUSTRIAS KRODUM S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.-

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.-

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es: a) La Industrialización de la madera, en forma de muebles de todo tipo y estilo, puertas, ventanas; b) La administración, compra y venta de inmuebles, promoción, construcción y ventas de edificios mediante el sistema de propiedad horizontal; c) La representación y agencias de industrias madereras nacionales y extranjeras. A tal efecto la compañía podrá adquirir localmente o importar las maquinarias o equipos que fueren necesarios. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar todos los actos y contratos mercantiles, civiles e industriales permitido por la Leyes Ecuatorianas relacionadas con el fin social.-

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 125.000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00 en el plazo de doce meses.-

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Amalia García Lagos, Elda Acosta Montalván de Montalván, José Santander Ulloa, Abg. Enrique Torbay Lecaro; y, Eduardo Santos Burgos.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Octubre 5 de 1983.-

ARG. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ,  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Oct. 7/83